



1700-45

AUTO No. 0075

SANTA MARTA, ENERO 26 DE 2017

Que a través del radicado No. 9507 del 02 de diciembre de 2016, la Empresa VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., identificada con NIT 900.373.783-3, a través de su representante legal, la señora YOLANDA GALEANO TORRES, presenta solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para la construcción de obras Hidráulicas de rehabilitación y mejoramiento de 5,7 km en el tramo Guamal – El Banco, en el marco del proyecto denominado "Transversal de Las Américas" a desarrollarse en jurisdicción del municipio de Guamal del departamento del Magdalena.

Que para ese efecto, VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., adjunta a su solicitud Formato de Liquidación por Servicios de Evaluación, Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauce, Certificado de Existencia y Representación de la Sociedad, Estudio de hidrología y de socavación del tramo Guamal – El Banco, documento de medidas de manejo ambiental, planos de localización de la obra y memorias de cálculo.

Que bajo el radicado No. 0463 del 25 de enero de 2017, la Empresa VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., presenta recibo de caja acreditando el pago por evaluación ambiental.

Que una vez verificado que la Empresa VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., a través de su representante legal, ha aportado toda la información, se procederá a ordenar la admisión de los documentos y se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto, una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que adicionalmente, se ordenará la radicación de la documentación en el expediente No. 4699 y en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, y las propias de su cargo,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitase la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce elevada por la Empresa VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., identificada con NIT 900.373.783-3, a través de su representante legal, la señora YOLANDA GALEANO TORRES, para la ejecución de obras Hidráulicas de rehabilitación y mejoramiento de 5,7 km en el tramo Guamal – El Banco, dentro del proyecto denominado "Transversal de Las Américas" a desarrollarse en jurisdicción del municipio de Guamal del departamento del Magdalena





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Ocupación de Cauce, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto Ley 2811 de 1974, el Decreto 1541 de 1978 y el Decreto Reglamentario 1076 de 2015. Radíquese bajo el número de expediente 4699.

ARTICULO TERCERO: Remítase el expediente No. 4699 al Ecosistema Humedales del Sur de la Subdirección de Gestión Ambiental de CORPAMAG, para que su titular designe funcionario idóneo que evalúe la documentación aportada, realice visita y emita el informe técnico sobre la viabilidad del solicitud.

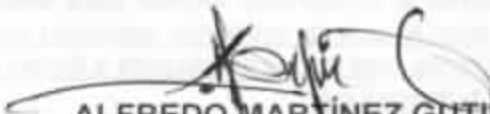
ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web de CORPAMAG.

ARTICULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Procuraduría II Judicial 13 Agraria y Ambiental del Magdalena para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., a través de su representante legal, la señora YOLANDA GALEANO TORRES o a quien haga sus veces en el momento de la diligencia administrativa, debidamente acreditado.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra el presente Acto Administrativo no procede por Vía Gubernativa ningún recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

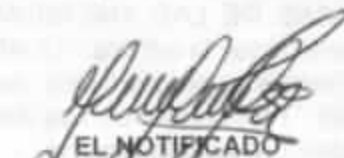
Elaboró: Sandra Taborda

Revisó: Sara Díaz Granados 

Expediente: 4699

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL En Santa Marta, a los 15 FEB 2017 días del mes de Febrero del año dos mil diez y siete (2017), siendo las 10:25 se notifica personalmente el contenido del Auto No. 075 de fecha ENERO 26 2017 al señor(a) JAIRO ROLES ESCOBAR en calidad de HP ODY CUTO y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo.


EL NOTIFICADOR


EL NOTIFICADO

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co

